

## DECRETO

**Expediente nº:** 18643/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

**Fecha de iniciación:** 09/11/2022

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos los Informes-Propuesta de las Áreas de Cultura y Recursos Humanos, sobre modificación de créditos mediante transferencia, mismo grupo de área y distinto grupo pero dentro del capítulo I, para atender gastos necesarios en este ejercicio, donde la bolsa de vinculación no cuenta con crédito suficiente y existiendo otras bolsas que cuentan con créditos que su minoración no supone menoscabo en los servicios.

Visto el Informe de la Intervención de fecha 21/11/2022 en sentido favorable,

Considerando que la transferencia propuesta se encuentra regulada en el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con los artículos 41 del Real Decreto 500/1990, se trata de partidas entre mismo grupo de programa y distinto que afectan a créditos de personal.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

### RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la Modificación de crédito núm. 15/2022 mediante TRANSFERENCIA, con el siguiente detalle:

ALTA	PARTIDA		IMPORTE
	10201 23100 131	P.E. SERVICIOS SOCIALES	172.000,00 €
	10201 2313 131	R.B.AYUDA A DOMICILIO	172.000,00 €
	10204 1321 12003	R.B. POLICIA LOCAL C1	55.000,00 €
	1004 1321 12006	ANTIGÜEDAD POLICIA	17.000,00 €
	10204 1321 12100	C.D.POLICIA	30.000,00 €
	10204 1321 131	R.LABORALES POLICIA LOCAL	30.000,00 €
	10204 1321 150	PRODUCTIVIDD	97.000,00 €
	10204 1321 16000	S.S. POLICIA	55.000,00 €



	10400 1720 12004	R.B. MEDIO AMBIENTE C2	16.000,00 €
	10401 1510 131	P.E. URBANISMO	50.000,00 €
	10301 3381 22699	Navidad Cultural y Reyes	7.000,00 €
	10305 4320 22699	Promoción Turística	8.000,00 €
			<b>709.000,00 €</b>
<b>BAJA</b>			
	10404 9222 131	P.E. OBRAS	108.000,00 €
	10103 9290 131	PERSONAL EVENTUAL BOLSAS	183.000,00 €
	10301 3330 131	P.L.MUSEO DE LA HUERTA	45.000,00 €
	10301 3330 160	S.S. MUSEO DE LA HUERTA	8.000,00 €
	10402 1651 22799	SERVICIOS ENERGETICOS	350.000,00 €
	10302 3420 22110	Productos Limpieza y Aseo	7.000,00 €
	10104 4910 22699	Sociedad Información otros gastos	8.000,00 €
			<b>709.000,00 €</b>

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

